



ORD.Nº : LGBO - 10060/2020

ANT. : RES. EX. Nº25-2020

**MAT. : AVISO CIERRE CUOTA ARTESANAL MERLUZA
COMÚN B/M MAR Y LUZ**

PICHILEMU, 22/12/2020

**DE: DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

A : SEÑORA MARILUZ DE LAS MERCEDES LOPEZ GUERRERO

Por Resolución Exenta N° 25 del 09 de enero de 2020 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció para el periodo Enero - Diciembre de 2020 una cuota de 14,250 toneladas de recurso Merluza Común, para ser extraídas por la embarcación "TOBY" N° Registro Pesquero Artesanal: 959025, sustituida por la embarcación artesanal "MAR Y LUZ" N° Registro Pesquero Artesanal 967771, en el área marítima de la Región de O'Higgins.

En atención a la cantidad de Merluza Común extraída por la embarcación "MAR Y LUZ", se informa a usted el cumplimiento del 100,6% de la cuota autorizada para el periodo señalado, lo que equivale a 14,336 toneladas, por lo cual deberá suspender su operación sobre el recurso merluza común a partir de las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, permitiendo su desembarque hasta las 17:00 horas del mismo día.

Saluda atentamente a usted,

**DIONISIO DE LA PARRA VERA
DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

c.c.: MARCHANT TORRES JOSE LUIS (Encargado(a) Pesquería (S))
ROMERO DIAZ VICTORIA (Secretaria)
ZULETA ESPINOZA GERALDINE NICOLE (Funcionario)
MOLINA SAN MARTIN KAMILA FERNANDA (Funcionario)
CEA TELLO MARIO ANDRES (Funcionario)
PEREZ SALGADO NICOLAS RODRIGO (Funcionario)
- DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE



Código: 1608651243231 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>